



*Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca*

001/3701/2008

Montevideo, 30 MAR. 2009

VISTO: las disposiciones del Art. 160 de la ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005;

RESULTANDO:

I) por el citado artículo se habilitó una partida de \$ 2:981.001 (pesos uruguayos dos millones novecientos ochenta y un mil, uno) a efectos de atender el pago de las contribuciones del Gobierno de la República a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO);;

II) con fecha 2 de diciembre de 2008, la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca inicia los trámites correspondientes para que se recabe la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas para atender el gasto correspondiente, para el ejercicio 2009, según lo previsto por el Art. 160 de la ley citada;

III) con fecha 23 de diciembre de 2008 el Tribunal de Cuentas cometió al Contador Delegado en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca la intervención de la suma mencionada precedentemente, previo control de su imputación al Grupo adecuado con disponibilidad suficiente;

CONSIDERANDO: proceder al pago de la partida antes señalada;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por la ley N° 17.930, 19 de diciembre de 2005,

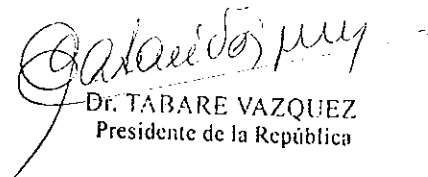
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Autorízase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a pagar a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) la suma de \$ 2:981.001 (pesos uruguayos dos millones novecientos ochenta y un mil, uno), por el ejercicio 2009, por los motivos indicados en la parte expositiva de la presente resolución.

2º) Dése cuenta al Tribunal de Cuentas, a la Contaduría Central (Delegada del Tribunal de Cuentas en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca) y a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

3º) A los efectos pertinentes, pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Aguiar".A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Tabare Vazquez", positioned above the typed name "Dr. TABARE VAZQUEZ" and the title "Presidente de la República".